

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

480

**DECRETO 19/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Arnal Caveró 2006» a D. Rubén Ramos Antón.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, por el que se instituye el Premio «Arnal Caveró», y en la Orden de 23 de mayo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Arnal Caveró 2006», vista la propuesta acordada por mayoría del Jurado en su reunión del día 15 de diciembre de 2006, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 30 de enero de 2007,

## DISPONGO:

*Artículo único.*— Otorgar el Premio «Arnal Caveró 2006» a D. Rubén Ramos Antón, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, por su obra titulada «Bidas crebadas», por su carácter novedoso, su estructura narrativa, su dominio lingüístico, su modernidad y la sensibilidad al tratar una temática urbana y social de plena actualidad.

Zaragoza a 30 de enero de 2007.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

481

**DECRETO 20/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el «Premio de las Letras Aragonesas 2006» a D. Francisco Carrasquer Launed.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 235/2002, de 11 de julio, por el que se instituye el «Premio de las Letras Aragonesas», y en la Orden de 23 de mayo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el «Premio de las Letras Aragonesas 2006», vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado en su reunión del día 12 de diciembre de 2006, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, del día 30 de enero de 2007,

## DISPONGO:

*Artículo único.*— Otorgar el «Premio de las Letras Aragonesas 2006» a D. Francisco Carrasquer Launed, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, por su labor de mediador entre la cultura en lengua española y holandesa, su aportación al conocimiento de Ramón J. Sender, su obra de creación y su versatilidad literaria, representando una cultura progresista y radical largo tiempo silenciada que sirve de testimonio ejemplar para todos los aragoneses

Zaragoza a 30 de enero de 2007.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

482

**DECRETO 21/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Guillem Nicolau 2006» a Dª Susana María Antolí Tello.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de

23 de octubre, por el que se instituye el Premio «Guillem Nicolau», y en la Orden de 23 de mayo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Guillem Nicolau 2006», vista la propuesta acordada por mayoría del Jurado en su reunión del día 14 de diciembre de 2006, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 2007,

## DISPONGO:

*Artículo único.*— Otorgar el Premio «Guillem Nicolau 2006» a Dª Susana María Antolí Tello, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, por su obra titulada «Tornem a ser menuts», por la construcción de un mundo imaginario que incorpora de forma innovadora elementos de la tradición y de la tierra cotidianos, con un lenguaje fresco y sencillo accesible al público infantil y juvenil.

Zaragoza a 30 de enero de 2007.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

483

**DECRETO 22/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Miguel Labordeta 2006» a Dª María Sanz Colchón.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 235/2002, de 11 de julio, por el que se instituye el Premio «Miguel Labordeta», y en la Orden de 23 de mayo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Miguel Labordeta 2006», vista la propuesta acordada por mayoría del Jurado en su reunión del día 13 de diciembre de 2006, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 2007,

## DISPONGO:

*Artículo único.*— Otorgar el Premio «Miguel Labordeta 2006» a Dª. María Sanz Colchón, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, por su obra titulada «Livor Pautado», por el diseño clásico y la modernidad de su verso. El poemario, compuesto bajo la sugestión musical que le sirve de fondo, va midiendo las etapas de la experiencia amorosa, entre la exaltación y el abatimiento. En el libro se funden música, sentimiento amoroso y reflexión lírica.

Zaragoza a 30 de enero de 2007.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

484

**ORDEN de 1 de febrero de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se actualizan los precios de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre «Padre Polanco», de Orihuela del Tremedal (Teruel), para el año 2007.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la Orden de 11 de febrero de 2000, («Boletín Oficial de Aragón» núm. 22, de 21 de febrero), del Departamento de Sanidad, Bienestar